

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 14 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA 015/2016.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-GEO/SA/CA-015/2016, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN 166,802 TARJETAS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE".....PÁG. 2

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA

CONVOCATORIA 05/2016.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/MOJ/SFA/SA/DBL/CSPVPCM/06/2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA 1,165 ELEMENTOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, POR EL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE JULIO 2016 A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE JULIO 2017, SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.....PÁG. 4

Secretaría de
Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 015/2016

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 y demás relativos de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a todas las personas físicas y morales cuyo objeto social preponderante sea la impresión de documentos en materia de control vehicular con características de seguridad (tarjetas de circulación); con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la Adquisición 166,802 tarjetas de circulación correspondiente al ejercicio 2016, solicitado por la Secretaría de Vialidad y Transporte", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases y fecha límite para consultarlas	Fecha límite para la presentación de su carta de interés	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación del fallo
LPN-GEO/SA/CA-015/2016	\$ 0.00 15/06/2016 11:00 hrs	16/06/2016	15/06/2016 12:00 horas.	TÉCNICA 16/06/2016 14:00 horas. ECONÓMICA 21/06/2016 12:00 horas.	23/06/2016 14:00 horas.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016. (según muestra base). Del folio 901/927 al 999,999 y del folio 000,001 al 068,729		166,802	PIEZA

Para participar en este proceso licitatorio, no es necesario cubrir derecho alguno, las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; además "la convocante" pondrá a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 08:00 a 16:00 horas en días hábiles, mismas que estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 11:00 horas del día 15 de junio de 2016.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiact de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Plazo y lugar de entrega: La convocante requiere que las tarjetas de circulación motivo de la presente licitación, se entregue Libre a Bordo (L.A.B.), en las instalaciones del almacén de la Secretaría de Vialidad y Transporte, ubicado en Avenida Carlos Gracida número 9, Colonia La Experimental, San Antonio de La Cal, Oaxaca, Código Postal 71236, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs., a más tardar el día 08 de julio de 2016.

Es responsabilidad de la empresa ganadora la carga y descarga de las tarjetas de circulación a entregar hasta su recepción total, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.

No obstante lo anterior, a efecto de coordinar la entrega-recepción de las tarjetas de circulación, el proveedor adjudicado deberá notificar al almacén de la Secretaría de Vialidad y Transporte, con un mínimo de 72 horas de anticipación dicha entrega, a efecto de que esté presente y sancione el acto de entrega-recepción un representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia gubernamental.

Así mismo el licitante que resulte adjudicado deberá entregar un kit de validación más con el cual la Secretaría de Vialidad y Transporte podrá realizar los análisis correspondientes, en cual deberá constar de: Lámpara de luz UV., reactor químico para validar el tratamiento multireactivo reversible de doble validación, reactor químico para validar la tinta con transición cromática color naranja al reverso del formato, cuentabillos, filtro decodificador para la imagen oculta de triple validación, filtro decodificador para validar el efecto moire de doble canal desmetalizado a registro del holograma.

Fuente de financiamiento: recurso correspondiente a la clave presupuestal 1090021260600003218211EAAFB0116 PLACAS DE TRÁNSITO, FORMAS DE REGISTRO Y CONTROL VEHICULAR.


Condiciones de pago: No se otorgará anticipo. El pago será en términos del artículo 54 de la LEY, conforme a lo siguiente:

El único pago será el equivalente al 100% del monto total de las tarjetas de circulación correspondiente a la única entrega y se efectuará en una sola exhibición a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación de los comprobantes fiscales, mismos que deberán reunir los requisitos fiscales y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado (debidamente requisitados de acuerdo al Anexo C de las bases del presente concurso), siempre y cuando se haya entregado la totalidad de las tarjetas de circulación a entera satisfacción de la Secretaría de Vialidad y Transporte.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de la Secretaría de Vialidad y Transporte, a través de su Dirección Administrativa, y el concursante acepta que la comprobación fiscal deberá emitirlo conforme al registro fiscal de contribuyentes de dicha Dependencia, por lo que en cumplimiento al artículo 103 del citado Reglamento, deberá presentarlo en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, quedando enterado el licitante, que esta Dirección, exclusivamente es el conducto para sus trámites y no para su pago, así mismo la Secretaría de Vialidad y Transporte deberá retener el importe del derecho a que se refiere el artículo 82 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 14 de junio de 2016.


Dij. Marco Antonio Gutiérrez Pagilla.
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 05/2016

El Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7, 18, 20 fracción I, 21, 22, 23 fracción I, 24 al 42, 51 al 62 y demás relativos y aplicables de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca; 172 fracción XIX número 2 del inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2016; 50 tercer párrafo del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2016 y 1º, 3º y 5º del Acuerdo número: OPM/A/001/2014 por el que se establece la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Cabildo Municipal el día veintitrés de enero del año dos mil catorce, tiene a bien convocar a las Compañías y/o Personas Físicas que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la contratación de una póliza de seguro de vida para 1,165 elementos de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil Municipal, por el periodo de las 12:00 horas del 01 de julio 2016 a las 12:00 horas del día 01 de julio 2017, solicitada por la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil Municipal.

No. de licitación	Venta de bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas	Apertura de ofertas	Notificación de fallo	
Número de control interno LPN/MOJ/SFA/SA/DBL/CSPVPCM/06/2016	\$5,843.20	14 al 15/06/2016 10:00 a 15:00 hrs.	14:00 hrs. 16 junio de 2016	Técnica y Económica 20/06/2016 11:00 horas	Técnica 20/06/2016 11:00 horas Económica 22/06/2016 14:00 horas	27/06/2016 11:00 horas	
Partida	Descripción					Unidad de medida	
Única	Póliza de seguro de vida para 1,165 elementos de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil Municipal, por el periodo de las 12:00 horas del 01 de julio 2016 a las 12:00 horas del día 01 de julio 2017, solicitada por la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil Municipal.					1	Servicio

El capital contable mínimo requerido para la contratación por la adquisición de contratación de la póliza de seguro de vida para 1,165 elementos de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil Municipal, por el periodo de las 12:00 horas del 01 de julio 2016 a las 12:00 horas del día 01 de julio 2017, será el 5% del monto total de la oferta presentada por el Licitante.

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en: la página web www.municipiooaxaca.gob.mx, así como en el Departamento de Concursos y Licitaciones de la Dirección de Bienes y Licitaciones dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración, sita en la planta alta del Palacio Municipal, Plaza de la Danza s/n, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; con el siguiente horario: de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago en la compra de bases, será en: efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de: Municipio de Oaxaca de Juárez, debiendo dejar en el momento del pago una copia fotostática de alguna identificación oficial vigente con fotografía y número telefónico; la compra de bases será requisito indispensable para participar.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera, comercial y su estratificación.

Para la presente licitación la junta de aclaraciones, actos de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en el Salón "Ex Presidentes" que se encuentra ubicado en la Planta Alta del Edificio que ocupa el Palacio Municipal, sito en Plaza de la Danza s/n, Centro Histórico, C.P. 68000, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Lugar de entrega: Será en la oficina de la Dirección de Control Patrimonial, de la Subsecretaría de Administración, sita en la Tercera Privada de Pinos, número 109, Colonia Reforma en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, entre la calle de Alamos y Escuela Naval Militar, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Plazo de entrega: La convocante requiere que la póliza de seguro de vida para 1,165 elementos de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil Municipal, por el periodo de las 12:00 horas del 01 de julio 2016 a las 12:00 horas del día 01 de julio 2017, sea entregada el día 15 de julio de 2016.

Las condiciones de pago: No se otorgarán anticipos; el pago será contra la prestación del servicio y por la entrega de la totalidad de las pólizas de seguro de vida a entera satisfacción del Municipio según se establece en las bases de la licitación, el cual no excederá de 30 días naturales después de entregada la factura correspondiente, debiendo reunir los requisitos fiscales para efecto de pago.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 14 de junio de 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE MANUEL MARTÍNEZ GRACIDA ORDUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES,
ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, OAX. 0917

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.